ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I.	PRECIOS DE SUSCRICIÓN. En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas. Fuera.—Tres meses 1'75. Administración, Tozal, 1. PAGO ANTICIPADO.	DOMINGO 8 de Agosto de 1886. SE PUBLICA SEMANALMENTE.	ANUNCIOS. A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.	NÚM. 14.

ADVERTENCIA.

No obstante las reiteradas súplicas hechas á los antiguos suscritores del Diario, cuya cancelación de cuentas venimos obligados á efectuar, son muy pocos los que han cumplido con el deber sagrado de solventar sus adeudos; y como estamos decididos á cobrar por los procedimientos que las leyes nos conceden, por última vez, advertimos á los morosos se apresuren á cubrir sus descubiertos en esta Administración, hasta el 10 del próximo Agosto. en sellos de franqueo ó letras de fácil cobro. pues terminado dicho plazo, principiaremos á publicar la lista de los deudores sin perjuicio de lo demás á que haya lugar.

La Administración.

EL HECHO.

Nada más elocuente que un hecho.

Contra él, inútiles son todo género de sofísticos recursos; inútiles, el sentimentalismo, las vanas fórmulas; el empeño decidido de disfrazar la verdad aceptando como cierto lo que no lo es, el talento de los políticos, la elocuencia de los oradores. Por si solo el hecho se impone, y mientras más empeño y habilidad se emplean en su contra, más clara resulta la verdad que se trata de ocultar.

Lo ocurrido á fines del año anterior, el cambio político á que diera lugar la muerte del rey, es un ejemplar práctico de lo que decimos. Gobernaban los conservadores, que tenían en sus manos todos los resortes del poder; mayoría exhorbitante en las Cámaras, todas las corporaciones populares, todos los Ayuntamientos y Diputaciones á su entera devoción; la administración á ellos entregada en absoluto; el ejército mandado por generales de confianza para ellos; la magistratura, la enseñanza, en una palabra, todo, les era adicto, y á más, prensa numerosa y bien mantenida, cantaba diariamente las excelencias de aquella situación á que en el último tercio de este siglo de progreso y deadelantos, daba tinte ultramontano la presencia del señor Pidal.

Podía decirse que España era conservadora y que el elemento democrático y liberal nada era ni representaba en ella.

Contra tanta apariencia de realidad bastó un hecho. La muerte del rey destruyó todo aquel fantástico edificio de la grandeza y poderío conservadores. Ellos mismos, comprendiendo su debilidad, su insignificancia, viéronse obligados á aconsejar que se entregara á los liberales la gobernación del Estado, temerosos de que una explosión del sentimiento público los barriese como aristas que el viento arrastra, y con ellos desaparecieran los débiles restos de la monarquía.

Bastó un hecho para aniquilar y destruir en un solo instante aquella al parecer poderosa situación que á su antojo disponía de los destinos del país, y que se vanagloriaba de contar con el apoyo de la opinión en todas las clases sociales, cuando en realidad solo tenía en su favor la prerrogativa régia.

La caida de los conservadores puso de manifiesto su extrema debilidad, disfrazada hasta entonces con todos los atributos de la grandeza y de la fuerza, y el hecho por sí sólo demostró que era mentira todo aquel aparato de poder y de prestigio.

Estamos en plena Regencia: la monarquía ostenta todo su esplendor en solemnidades deslumbradoras; abre las Cámaras: en su nombre se administra la justicia; todo lleva el sello de su poder. Los monárquicos, llenos al parecer de entusiasmo, ante la dama que llora su prematura viudéz y la inocente criatura á quien por triste orfandad correspondió el privilegio de nacer rey, entonan himnos en loor de tan caros objetos. Vivimos en plena monarquía sólida, duradera; esperaremos tranquilamente á que trascurran los diez y seis años de la minoridad, regidos sábiamente por esa augusta dama, cuyo incomparable talento le hace cono er todas las necesidades de la Nación y resolver con superior criterio todas las árduas cuestiones de la gobernación del Estado. El lirismo monárquico crece cada día y España entera rinde culto á la monarquía, símbolo de sus glorias pasadas y de sus grandezas futuras.

Un hecho destruye todo ese fantástico aparato, y pone de relieve que la monarquía no es más que una sombra, un reflejo de brillantes colores hábilmente combinados una decoración teatral, que vista de léjos y á la luz artificial engaña los ojos con la apariencia de la realidad, cuando no es más que débil lienzo pintado.

Una crisis ha estado á punto de quitar al ministerio la significación democrática; la grave cuestión de las autorizaciones se ha resuelto desistiendo el Gobierno de pedirlas.

¿Ha sido la monarquía la que ha resuelto tan graves cuestiones, decidiendo lo más conveniente?

No, por cierto; mientras la noble dama cumplíria sus deberes maternales, y dirigiría al cielo sus oraciones, los gobernantes, asistidos de hombres políticos que en el Parlamento llevan la voz de los partidos, resolvían la crísis, renunciaban á las autorizaciones y tan grave cuestión política, trascendental, importantísima, terminaba sin que la monarquía se apercibiese de ella, sin que probablemente tuviese de ella ni aún noticia.

Ese hecho, por sí sólo demuestra que todo aquel aparatoso fantástico edificio es puramente imaginario; demuestra que la monarquía hoy existe solo en el nombre; que es una ficción que ni regula ni estorba, pero que puede estorbar.

Este hecho demuestra, además, que mientras los hombres políticos marchen de acuerdo en las cuestiones árduas, todo podrá desenvolverse tranquilamente; pero que el día en que choquen entre sí por encontradas aspiraciones, esto será el cáos.

Este hecho demuestra la necesidad de un poder moderador, fuerte y vigoroso que no puede ser hoy la monarquía; la necesidad de la República.

UNA MIRADA HACIA LOS municipios.

Si la administración municipal no fuera la base y sostèn de esa entidad que se la denomina con el nombre de Poder central, no merecería que nos ocupáramos de ella en este mal pergeñado escrito, en el que nos proponemos llamar la atención, no solamente á nuestros apreciables lectores, si que tambien á los hombres grandes, á los hombres pensadores y á todos cuantos trabajan por reorganizar la administración, empezando por donde efectivamente se debe empezar.

Para que mis queridos lectores puedan formarse una idea de cuanto está sucediendo en la generalidad de los municipios, les darémos á conocer algunos apuntes de los que llevamos en nuestra desorganizada cartera, y creemos serán suficientes para convencer á nuestros lectores, de que, el mal de que nos ocupamos tiene solo un remedio, y para demostrarlo vamos á entrar en materia.

Consta España de 9370 municipios y de estos, 7557 no llegan á 2000 habitantes, siendo 5769 los que no cuentan con la insignificante cifra de 250 vecinos ó sean 1000 habitantes.

Pues bien: En un 99 por 100 de los 7557 municipios que no tienen 2000 habitantes, (estos componen las dos terceras partes de los municipios Españoles.) reina una plaga, cien mil veces peor que la langosta, y, digo peor, por cuanto á la langosta, se la puede perseguir, y se la persigue, pero la plaga que por desgracias tiene aniquilados los municipios, no tienen persiguidores, y dada la actual situación política de la Sociedad, solo es posible que los tenga dando un paso hacia el progreso el Excmo. señor ministro de la Gobernación.

La plaga á que nos referimos, es de todos bien conocida, tanto es así, que hasta los niños de la escuela la señalan con el dedo.

No tengais impaciencia queridos lectores, que ya os la inclinaremos, ya os diremos quienes son los que constituyen dicha plaga, pero no lo haremos con el dedo cual lo hacen los niños, no lo haremos con la plu-

ma, y con deseos de sacar bien lo que un amigo nuestro llama perfiles políticos.

La plaga de quien nos ocupamos, es, *el caciquismo mnnicipal*; ese cancer misterioso que, adulando continuamente de ser los protectores del vecindario, lo corroen, anonadan y aniquilan, y considerando al municipio cual un vaso lleno de agua, absorven esta, arañan sus paredes escitados por sus bajas pasiones, y de este modo estan labrando la ruina de la Patria.

El caciquismo municipal ha extendido sus hondas raices, y es de necesidad procurar su esterminio.

Ya sé yo, que, muchos de mis lectores al leer estos toscos renglones, se preguntarán á sí mismos. ¿Y como habrá quien se atreva con animal tan dañino? A cuya pregunta nosotros contestaremos anticipadamente.

Se trata de unos hombres como los demás, solosí, que son de sentimientos mas bajos, pero esto no importa nada, absolutamente nada.

Esos hombres conocidos por los caciques de los pueblos, que ante la ignorancia, son ellos solos, los que han aprendido á manejar la máquina electoral, y cometiendo mil y mil ilegalidades saben hacer diputados, para que pasado el periodo électoral se les considere en el pueblo como á gobernadorcillos con ámplias facultades para todo, fácilmente se pueden extirpar.

La muerte de estos sería la vida de los municipios.

Ellos nombran concejales y alcaldes a su gusto, y, tras de la cortinilla roja, sin la menor responsabilidad, ordenan y mandan, haciendo siempre caso omiso de la legislación vigente.

Ellos suspenden y destituyen Secretarios honrados que jamás han faltado á su deber, ó mejor dicho, porque el Secretario no se prestó á hacer una cosa que fuera de la Ley se le pedia, sin más razón que porque sí, se le deja en la calle y se arruina su familia.

Ellos son los que despues de destituir un Secretario, probo, honrado é inteligente, saben hacer que sus pròpios pastores firmen como tales Secretarios, para despachar las cosas como á ellos convenga.

Ellos son los primeros que nombran depositarios á sus paniaguados y les entregan los fondos del municipio para que á ciencia y paciencia del pueblo que paga, y de los empleados que no cobran (y si cobran siempre tarde,) comercien con ellos, y luego llegue un dia, en que los fondos se conviertan en humo y solo en humo. (1)

Ellos son los que no perteneciendo jamás al ayuntamiento, á la Junta municipal, á la pericial, a la de amillaramientos, á la de Sanidad, á la de 1.ª enseñanza ni á ninguna otra, lo componen todo, porque, como caciques presidentes honorarios de todas las corporaciones, estos no pueden moverse sin el permiso previo del señor gobernadorcillo.

Pues bien: A esos caciques, á esos animales dañinos que vagan por los archivos municipales, pronto y muy pronto se les puede atacar y esterminar.

El Secretario municipal podrá ser el arma formidable que despues de reñir sangrienta batalla, vencerá al caciquismo y lo arrollará bajo su planta para que, jamás pueda levantarse.

El Secretario de ayuntamiento ese digno y sufrido funcionario que tras de penosas tareas viene á recoger ignominiosamente la cesantía que le arroja el caciquismo, és, el que en un dia no muy lejano, ha de sacar la administración municipal del estado de aniquilamiento en que se halla.

Difícil es la misión que al Secretario municipal le está encomendada, pero les sobra voluntad y energía, y confian que, muy pronto han de recoger el fruto de sus desvelos.

Ciudadanos: Ayudad á esos infatigables seres; ayudad al Secretariado municipal para que pueda subir al puesto que de derecho le corresponde, para que, libre éste de la esclavitud en que el caciquismo le tiene, pueda aquel ilustrar al pueblo y enseñarle la manera de administrar los intereses propios del comun de vecinos.

No basta, caros lectores, que en la niñez se aprendan en la escuela primeras nociones de gramática, aritmética y religión y moral, y que se continue despues, oyendo de la cátedra del Espíritu Santo una paróbola por Domingo; es preciso que sepáis tanto como sea posible de administración municipal.

El que los hombres de los pueblos pequeños donde por necesidad tienen que formar parte del ayuntamiento y junta municipal, cuasi continuamente, conozcan en cuanto sea posible las cuestiones económicas, es de tanta necesidad como de que sepan los primeros principios de la religión cristiana.

Para llegar pues á este estado, es preciso libertar al Secretario municipal de la exclavitud en que se halla bajo el peso del caciquismo, désele inamobilidad, señálenseles sueldos suficientes arreglados al trabajo que prestan, ábranse escalafones donde cada uno pueda ver premiados sus méritos y servicios, y entonces, agradecido y libre de las cadenas con las que hoy está atado, ilustrará al pueblo municipal, dirigirá á los municipios por el camino de la buena administración, y fortificará los cimientos de la administración del Estado.

Este es el camino del bien, este es el único medio que nos queda para matar el caciquismo municipal y evitar á la vez que la administración de la generalidad de los pueblos naufrague.

No podemos terminar este escrito, sin antes pedir al señor Director de Administración local, al Excelentísimo señor ministro de la Gobernación, al Ministerio entero y á todos los hombres que constituyen ambas cámaras, dirijan siquiera una mirada hacia los municipios

E. S.

(1) Ley municipal Art. 159.—Todos los fondos ingresarán en la caja del Ayuntamiento, cuyas tres llaves custodiarán el depositario, el ordenador y el Interventor.

AYUNTAMIENTO.

El viernes último, á las cinco de la tarde, celebró sesión ordinaria.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un certificado del señor arquitecto municipal, referente á las obras ejecutádas en la plaza del Mercado; y se acordò su aprobaciòn y pago al contratista de la cantidad correspondiénte al último trimestre.

Asimismo se acordó el pago de los gastos ocasionados en el blanqueo y pintura del cuartel de Carmelitas.

Se leyó un oficio del señor gobernador civil, trasmitiendo los acuerdos adoptados por la diputación provincial, respecto á la instalación, tanto definitiva como provisional, de las cárceles de Audiencia en esta provincia; y pasó á la comisión de obras para que informe y proponga con urgencia cuanto estime procedente.

Dada lectura de una carta del señor alcalde de Gerona, en contestación á la que se le dirigió pidiendo datos con referencia al establecimiento del alumbrado eléctrico, se acordó haberla leido con satisfacción y que se den las gracias al mencionado señor alcalde por su atención é interés.

El ayuntamiento quedó enterado de la nota de gastos ocurridos en las obras de construcción de 20 nichos en el Cementerio de esta ciudad, autorizando su gago.

Por la alcaldía se dió conocimiento de haber sido nombrado alcalde del barrio de Villaspesa don Ramon Espilez Civera, por fallecimiento de don Vicente Sanz; y se levantó la sesión á las 6 y 30 de la tarde.

CRONICA.

El domingo último se verificó la anunciada elección para la renovación del Comité local del partido republicano histórico de esta ciudad. Apesar del poco tiempo que duró la votación y del gran número de personas que en esta época estan ocupadas en las faenas agrícolas, tomaron parte 118 votantes, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Presidentes honorarios:

D. Emilio Castelar por 118 votos.
» Joaquin Gil Berges id. 118 id.

Presidente efectivo:

» Daniel Borrajo por 117 id.

Vice-presidente.

» Bernabé Muñoz Nougues 117.

Vocales.

» Timoteo García 117 id.
» Pascual Perez Dobon 117 id.
» Dionisio Zarzoso 117 id.
» Bernardo Gomez 117 id.
» Pedro Antonio Gomez 117 id.
» Joaquin Ubide 117 id.
» Francisco Bayo 116 id.

Secretario:

» Gregorio Montesinos 117 id.

Vice-secretario.

» Adolfo Cebreiro 116.

Nada hemos de decir en elogio de las personas designadas puesto que el hacerlo pudiera parecer interesado; pero no hemos de ocultar la grata satisfaccion que nos ha producido el ver el entusiasmo de nuestros correligionarios, quienes estan deseosos de que lleguen ocasiones como la del domingo para poner de relieve la importancia que nuestro partido tiene en esta capital.

—

El Comité de nuestro partido se reunirá esta tarde, en el local de costumbre, para tratar asuntos referentes á las próximas elecciones de diputados provinciales.

—

No queremos hacernos eco de cuanto se dice respecto á pretendientes de los puestos vacantes en la diputación provincial, puesto que de los diez que apuntar los nombres tendríamos ó doce presuntos candidatos por el distrito Teruel-Albarracin, y los de otros tantos por el de Calamocha-Montalbau. Trabajo le damos al señor gobernador para dejar contentos á los que han de ser necesariamente desairados, pues todos se consideran con méritos para ser los designados.

Por lo que a nosotros toca, y sin preocuparnos en poco ni en mucho de lo que no nos interesa, podemos anunciar á nuestros correligionarios que el partido *republicano histórico*, siguiendo fielmente sus prácticas constantes, concurrirá á las próximas elecciones, y abrigamos la esperanza de que en ellas daremos una prueba más de nuestra vitalidad.

La aptitud de las demás fracciones republícanas no está que sepamos, todavía acordada; pero tenemos la seguridad que han de inspirarse en los fines que informan el criterio político á que rinden culto.

—

Ayer celebró sus días don Cayetano Gomez, presbitero muy estimado en esta ciudad, recibiendo con este motivo felicitaciones personales de sus numerosos amigos, algunos de los cuales tuvieron el gusto de comer en su bien provista mesa.

—

La sociedad «El Iris» proporcionó á sus socios en la noche del Miércoles último una velada muy agradable en nuestro Teatro, poniendo en escena la preciosa comedia de Camprodón «Flor de un día» y la aplaudida pieza cómica «No hay humo sin fuego.»

Las señoritas de Linares, Orozco y Navarro, lo mismo que los señores Regis, Morales, Zaera, Sancho y Novella, interpretaron discretamente sus respectivos papeles, siendo las jóvenes *damas* obsequiadas con preciosos cartuchos de dulces y ambos artistas muy aplaudidos y llamados á escena al final del espectáculo que se vió favorecido con la presencia de las autoridades superiores civil y militar de la provincia y de sus distinguidas familias.

Por todas partes se manifiesta el espíritu de asociación de las clases trabajadoras y digno de elogio es que las de Teruel hayan elegido un derrotero que tanto puede contribuir al perfeccionamiento de sus costumbres

—

Es escandaloso lo que pasa en nuestro mercado.

Las frutas se venden á precios fabulosos, sin tomarse nadie la molestia de inquirir si reunen las condiciones de venta. Hay días que solo se expenden melones crudos, pe-

ras sin sazonar y manzanas podridas. En vano es que una y otra vez llamemos la atención de la Comisión de policía de nuestro municipio, porque hace oidos de mercader.

El señor Alcalde está llamado á poner coto á tanto abuso como la prensa denuncia, y de no hacerlo, seremos mas claros para que se sepa como anda la higiene pública en una capital de provincia que aspira á entrar en el concierto de los pueblos más adelantados de nuestra nación por los grandes medios de locomoción próximos á implantarse en nuestro país.

—

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciable amigo, don Angel Arnao, que en breve regresará á Zaragoza al lado de su familia.

Le deseamos un feliz viaje.

=

El jueves último, en el coche correo de Valencia, llegó á esta ciudad la elegante señorita Amparo Piquer; que, para satisfacción de sus muchos amigos piensa permanecer algun tiempo entre nosotros

Le enviamos nuestra afectuosa bienvenida.

=

El «Boletin oficial» de ayer publica un edicto del rectorado anunciando las escuelas vacantes que existen en esta provincia para proveerlas por concurso y traslado, dando el plazo de un mes á los aspirantes que las deseen solicitar.

Entre las vacantes se hallan las de Linares, Auxiliar de la Superior de esta capital y la de niñas de Rubielos de Mora.

—

Varios suscritores hacen la siguiente pregunta por nuestro conducto.

Será facil saber quién es el Secretario del Juzgado Municipal de esta capital?

Es una pregunta inocente que suponemos será contestada por quien corresponda.

=

D. Alberto Aguilera, Director de Establecimientos penales, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Hacienda, reemplazándole en aquel destino, don Emilio Nieto.

—

Se hallan expuestas al público, en el patio de las Casas Consistoriales, las listas de las secciones formadas para la renovación de vocales de la Junta municipal, que ha de verificarse dentro de este mes con arreglo al artículo 68 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

—

Se hallan vacantes las titulares de medicina y cirijía de Martin del Rio, Formiche alto, Oliete, Hijar, Pozuel y Aguaviva. Y las de farmacia de Hijar y Aguaviva.

=

En los pueblos de Lechago y Villarquemado han sido quemadas dos cinas de mies de bastante consideración.

El Juzgado entiende en el asunto.

=

Podrá decirnos quien deba hacerlo, dónde se hallan pendientes de tramitación las propuestas de indulto á favor de los corrigendos que prestaron servicios durante la última invasión colérica?

El Decreto de indulto para premiar à estos servicios, se insertó en la *Gaceta* de 5 de Setiembre próximo pasado y solamente los Tribunales militares dando muestras de mayor actividad han aplicado la mencionada disposición rebajando sus condenas á los reclusos que ha estimado merecedores de ello.

En cambio los que tienen la desgracia de extinguir condenas impuestas por las Audiencias, en cerca de once meses de la publicación del mencionado Decreto, ignorase hasta la fecha qué ha sido de las indicadas preguntas, llamando extremadamente la atención que mientras unos Tribunales han encontrado obvio y sencillo la aplicación del Real Decreto dicho, otros en tan largo periodo de tiempo no hayan resuelto nada en un asunto que tantos beneficios habrá de reportar á infinidad de familias desgraciadas.

Hoy que las corporaciones oficiales é infinidad de particulares ostentan el premio de los servicios prestados en la calamitosa época dicha, ¿no le parece al E. S. Ministro de Gracia y Justicia, que los punados que no temieron sacrificar su vida por la de sus semejantes, son dignos de que se les aplique el tan repetido Decreto de 5 de Setiembre? Será para los infelices reclusos una disposición escrita la de este indulto y no viable para ellos?

No lo creemos, pero esperamós como decimos al principio de este suelto, se nos manifieste por quien corresponda de que pende la interminable solución de este asunto.

—

Por la Alcaldía se ha publicado un bando en el cual recordando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los de 12 y 29 de Abril último, se previene: que los perros que marchen por la vía pública ó permanezcan en tiendas y establecimientos sin llevar el bozal necesario, se considerarán vagabundos y se les suministrará la extrignina, imponiéndose al dueño, de ser conocido, una multa de cinco pesetas, y otra desde diez á cincuenta, si el animal mordiese á cualquier persona; esto sin perjuicio de las demás responsabilidades á que hubiere lugar.

Aplaudimos las disposiciones dictadas, cuyo cumplimiento sabemos se piensa exigir con todo rigor.

—

Nos ha sorprendido la noticia de haber sido declarado cesante, el probo é inteligente empleado de la Sección de Obras públicas, don Zacarías Sanchez, persona que por sus condiciones especiales ha merecido captarse las simpatías de cuantos Jefes se han sucedido en aquella dependencia oficial y cuya sustitución encontramos difícil, teniendo en cuenta los muchos años de servicio que lleva el señor Sanchez y lo perfectamente orientado que está de cuantos asuntos gravitan en aquel importante centro.

Hay quien supone que la cesantía del citado funcionario, que por sus ideas políticas no puede ser sospechoso, obedece á una trama urdida por cierto *personage* muy poco escrupuloso para el cumplimiento de su deber, pero en cambio muy activo para hacer *negocios* que no quiere salgan á la superficie. Si esta versión se confirma de seguro que hemos de biografiar al *famoso* protector del trabajo y de la proverbial honradez.

¿Es así como se premian los extraordinarios servicios del funcionario inteligente y digno?

¡Qué cosas pasan!

—

Cortamos de *La Paz del Magisterio:*

«Ya hemos perdido la cuenta del tiempo que hace no ha celebrado sesión nuestra Junta provincial de Instrucción pública por no haberse dignado concurrir algunos de los vocales constituyentes de la ilustre corporación que reiteradamente fueron convocados por la presidencia.

En vista de la marcada apatia y visible abandono de los vocales retraidos y teniendo en cuenta el señor Gobernador presidente los graves perjuicios que se irrogan á la enseñanza con el proceder de los aludidos, y decidido a cortar de raiz esos abusos ya de antiguo conocidos y varias veces denunciados, está dispuesto á que en lo sucesivo se lleven á efecto con escrupulosa regularidad las sesiones reglamentarias y normalizar cuantos servicios afectan á la espresada corporación.

Sabemos que para ello ha tomado las mas eficaces medidas, cuyos efectos en breve han de ver con satisfación todos los amantes de la enseñanza.

El Sr. Ordáx merecerá por su enérgica actitud los plácemes del profesorado de la provincia y nosotros desde luego se los tributamos.

—

La Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública y la Caja especial de fondos de 1.ª enseñanza se han trasladado á las oficinas del gobierno civil.

El nuevo local de la secretaria nos parece muy pobre y míseramente decorado, dada la importancia de aquel centro provincial que diariamente es visitado por multitud de personas que necesariamente, han de formar un concepto desfavorable del exceso de lujo que se permite desplegar en sus oficinas la corporación provincial.

Esperamos que el dignísimo gobernador de esta provincia, nuestro amigo, Sr. Ordáx, mandará que dicha oficina ostente, al menos, el mobiliario necesario para que los que la visiten puedan ser dignamente recibidos.»

—

El señor Lopez Puigcerver ha sido nombrado ministro de Hacienda. Fué presidente de la comisión de presupuestos en el Congreso durante la primera parte de la legislatura en suspenso, y antes se había distinguido como director general de Contribuciones y subsecretario de Hacienda. Relativamente jóven pertenece á la nueva escuela que sinceramente desea la prosperidad material de España. Goza de buena representación como hombre de talento y de honradez, y además tiene la ventaja de ser hombre de medios independientes. Todas estas cualidades se recuerdan como requisitos de un sucesor digno del señor Camacho.

—

Muy en breve, probablemente mañana, publicará la «Gaceta» una circular de la dirección general de Administración local, disponiendo que los gobernadores de provincia remitan á dicho centro, en los diez primeros dias de Setiembre próximo, las notas referentes á la cifra á que ascienden los presupuestos de ingresos y gastos de las Diputaciones y Ayuntamientos, deducidas de los balances del mes de Agosto, ó sea de la primera columna de los nuevos modelos del diario borrador.

=

El que haya perdido un pañuelo de color y un bolsillo con algunas monedas dentro, puede pasar por esta Redacción en donde, dando las señas, se le entregarán.

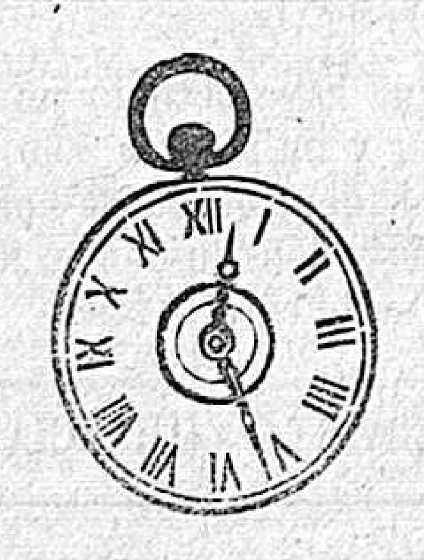
REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

TRIGOS =*Chamorra superior*, de 30 á 32 reales fanega nueva.
Id. id. ordinaria, 28 á 29.
Idem *Royo*, de 26 á 27 1[2
Idem *Jeja*, de 30 á 31.
Idem *Morcacho*, de 22 á 23.
Idem *Centeno*, 21 21 2[1.
Idem *Cebada*, 16 á 17.
Idem Avena á 17.
HARINAS, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 80 kilos.
Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor, a 5'25 a 5'50 pesetas arroba.
DESPOJOS.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas
Idem *Menudillo*, á 8'25. Idem *Salvado*, á 6'75.. Idem *Tástara*, á 5'25.. } Saco de 1 y 1[2 fanegas, ó sean los 32'10 kilos.
CAÑAMONES.—De 25 á 26 rs. fanega.
CARNES, de *Carnero*, 1'80 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 50 céntimos id.
TOCINO AÑEJO, á 3 pesetas id.
PATATAS, á 5 rs. arroba.
ARROZ *comun*, 22 y 23 rs. arroba.
JUDÍAS *pinet*, de 20 á 21 id. id.
BACALAO, de 37 á 38.
ACITE, á 48 id. id.
JABÓN, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL

É HIJOS

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondienet despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

POCION BRU

Contra el crup ó garrotillo y difteria en todas sus manifestaciones: angina gangrenosa, maligna, etc.

Todos los médicos españoles conocen ya la composición de este medicamento: la pilocarpina en asociación científica con los poderosos antisépticos del pino comun.

LA POCION BRÚ no se descompone por el tiempo, y es incompatible con todo otro medicamento.

Se debe usar sola ó no usarla.

Precio: 8 pesetas frasco.

Depósito general en esta provincia Farmacia de Adam.—Calle de S. Juan 17, Teruel.

SE VENDEN á voluntad de su dueño, las fincas siguientes:

Una heredad de una y media fanega de regadío, situada en la partida Argentera. Otra de dos y media fanegas de regadio, en la Hoya arta. Otra de cinco fanegas en la misma partida. Otra de una y media fanega de regadio en la partida Serna. Otra de una fanega en la partida Musa.

Dirigirse á la imprenta de este eriódico.

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

—

Este establecimiento cuenta con va-rias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPÓSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, seronos, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

JUAN MUÑOZ.

—

31—Mercado—31.

En este comercio se acaba de recibir ungran surtido de escopetas, pistolas y facas de diferentes sistemas, á precios muy arreglados.

También en dicho establecimiento hay uncompleto surtido de tiras, entredoses bordados, cintas de raso, terciopelo, adorno, falla, seda, uellos, y puños impermeables; flecos, sedas, hilos estambres, lanas merinas y pelo de cabra; algodones, puntillas, trenzas de alpaca, medias y calcetines; petacas, peines, tijeras horquillas y de concha, [illegible] y vasos, corses, objetos de escritorio y [illegible] tos géneros pertenecientes al ramo de quincalla y paquetería.

Salchichón legítimo de Vich, conservas manteca fresca de vaca, chocolates, cafés, tés, pastas para sopa, azúcares, cacaos, licores, dátiles superiores á sesenta céntimos de peseta libra y demás géneros coloniales.

Especialidad, gusto y economía en jabones finos de todas clases á precios sin competencia.

SE VENDEN DOS SOLARES, junto al puente de hierro muy apropósito para construir dos buenas casas, con su huerto para verduras, únicos que podian reunir condiciones en toda la población.

Referencias en la Administración de este periódico.

LAS TARTANAS PARA CONducir viajeros á los baños, estan á disposición del público, en la calle de S. Andrés número 33.

Dirigirse á Gristobal Maicas, (a) *Parpayola*, que es el propietario de ellas y que antes fueron de su hermano Tomás.

LA AGENCIA DE NEGOCIOS que quedó habierta al público desde Junio de 1885; domiciliada en Teruel, calle de Carrasco núm. 7, á nombre de don Manuel Torres Novella, desde esta fecha regirá á nombre de los señores Torres Hermanos, en el mismo domicilio.

EN LA CALLE DEL 3 DE JULIO número 26, hay un cómodo carrito atartanado, con mullidos asientos y bien acondicionado para conducir viajeros à los baños ó á puntos que se desée.

Los precios económicos.

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,

ENSEÑANZA GRATS

Á DOMICILIO

Y SIN LÍMITE ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS, AGUJAS, ACEITES Y PIEZAS SUELTAS SINGER. MARCA DE FÁBRICA SINGER. para toda clase de costura DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO



2'50

Pesetas semanales,

sin aumento

ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18—SALVADOR—18

AL MAS BARATO.

—

Se ha recibido un gran surtido en Cretonas de todas las clases á 0'38 céntimos de pesetas.

Indianas, id.	0»38
Mallorquinas id. id.	0»38
Brudels entrefinos, id.	»38
Lienzo Sol, id. id.	0»38
Madapolan especial, id.	0»25
Sermis 24 pulgadas	0»25
» 20 »	0»25
» teñido 34 id.	0»25
Patenes imperiales id. id.	1»10
Parellas especiales, id.	0»42
» 1.ª id. id.	0»70

Moqueros azules desde 0'15 á 0'75 uno.

Bonitas cajas con 1 docena moqueros surtido á 2'50.

Y otra infinidad de artículos á precios reducidísimos.

Tambien se han recibido las plumas para letra de adorno.

Casa del Churre.

3—TOZAL—3

Francisco Bayo.